

## PLAN DE CONTINGENCIA IES PALOMERAS VALLECAS

### CURSO 2021/2022

#### 1. INTRODUCCIÓN

La situación sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19 que se inició a finales de 2019 ha condicionado el desarrollo de multitud de actividades cotidianas, entre ellas la actividad académica y escolar. La necesidad de reducir la posibilidad de contagios y de garantizar la seguridad e higiene en los centros educativos y de trabajo debe ir acompañada de las medidas que garanticen el derecho de todo el alumnado a una educación de calidad. Con estos objetivos, y tomando como base las instrucciones recibidas por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las características particulares del IES Palomeras Vallecas, se elabora este Plan de Contingencia para el curso 2021/2022.

#### 2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE CARÁCTER GENERAL

La entrada y salida al edificio se realizará por las puertas establecidas para ello:

- 1º y 2º de ESO: Puerta lateral de acceso al patio pequeño.
- 3º y 4º de ESO: Puerta de acceso a las pistas deportivas.
- Resto de niveles: Puerta principal.

Los accesos al edificio contarán con un puesto de gel hidroalcohólico, aunque se recomienda que cada alumno utilice el suyo propio para evitar aglomeraciones y retrasos innecesarios. Las familias (o los propios alumnos si son mayores de edad) deberán tomar la temperatura a diario a los alumnos antes de que estos acudan al centro; si esta temperatura es superior a 37,2 grados, deberán comunicarlo al centro y permanecer en sus domicilios hasta recibir atención médica. No obstante, los auxiliares de control realizarán una toma de temperatura diaria a todas las personas que accedan a las dependencias del centro, e informarán a la coordinadora COVID-19 de los casos sospechosos.

A este respecto, la coordinadora COVID-19 será la DUE asignada al centro, D<sup>a</sup> María Teresa Barea Martín, en el turno de mañana, y el Jefe de Estudios D. Luis Miguel Ballesteros Sierra, en el turno de tarde.

El uso de mascarilla será obligatorio para todas las personas que accedan al interior del edificio, y en las zonas del recinto escolar que estén al aire libre siempre que no pueda mantenerse la distancia interpersonal que marca la normativa. Estarán exentas del uso de mascarilla las personas que cumplan alguna de las condiciones que indica la normativa (debidamente acreditadas), y los alumnos que estén realizando algún tipo de actividad física en las asignaturas de Educación Física o Deporte.

Los aseos permanecerán abiertos durante toda la jornada escolar y se procurará su limpieza al menos tres veces al día; asimismo, se procurará que los alumnos los utilicen solamente en las situaciones indispensables y de uno en uno. En todos ellos habrá jabón de manos y papeleras.

Se procurará mantener la distancia interpersonal en los desplazamientos dentro del edificio, para lo cual se ha establecido un aula específica para cada grupo de clase, que los alumnos abandonarán únicamente para desplazarse a las aulas, laboratorios y talleres específicos de las materias que así lo requieran.

Siempre que las condiciones climáticas lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas para garantizar la

C/ Mercator, 4

28031 Madrid

Teléfono: 91 331 45 03 / 91 331 45 60

Fax: 91 332 54 58

Correo electrónico: ies.palomerasvallecas.madrid@educa.madrid.org



renovación del aire en las aulas, y en cualquier caso se ventilará durante al menos 10 minutos en cada cambio de hora, y durante la duración completa de los períodos de recreo; del mismo modo se procurará dejar abierta al menos una de las ventanas de cada aula durante toda la jornada escolar. La misma norma se aplicará en los demás espacios cerrados del centro (biblioteca, laboratorios, departamentos, sala de profesores, etc.).

Se contempla la posibilidad de realizar las reuniones de forma telemática si la situación sanitaria así lo aconseja; mientras el escenario imperante sea el Escenario I se procurará que se realicen de forma presencial, buscando en todo momento espacios y dependencias que permitan mantener la distancia interpersonal y una ventilación máxima.

Toda la información contenida en este Plan de Contingencia será trasladada a los trabajadores del centro durante la primera semana de septiembre en el claustro de inicio de curso y en reuniones informativas con los trabajadores del PAS, a las familias con anterioridad al inicio de las actividades lectivas, a través de Raíces, y al alumnado durante las sesiones de acogida que tendrán lugar a partir del día 8 de septiembre. Además, estará disponible en la web del centro desde el inicio de curso para su consulta por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.



### **3. MEDIDAS DE CARÁCTER ACADÉMICO**

En el **Escenario 1**, en el que la enseñanza se desarrollaría en régimen presencial en todas las enseñanzas y niveles, se mantendrá la distribución de los alumnos en aulas propias (no en aulas-materia). En estas aulas se procurará mantener 1,20 metros de separación entre los alumnos, y en cualquier caso se respetará la ratio de 1,44 metros cuadrados de superficie por cada uno de ellos; en los espacios singulares del centro (talleres, biblioteca, aulas de Dibujo y Música, laboratorios, etc.) se procurará extremar las medidas de seguridad e higiene, especialmente si la propia configuración del espacio dificulta el mantenimiento de la distancia interpersonal. Se fomentará el uso de medios tecnológicos por parte tanto del alumnado como del profesorado, dando especial importancia a la utilización de aulas virtuales y otras herramientas de EducaMadrid para compartir materiales educativos, mantener comunicaciones a través de foros y correos electrónicos, etc. De esta manera, el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos que deben permanecer en sus domicilios por enfermedad o cuarentena no se verá interrumpido.

En el **Escenario 2**, en todos los grupos en que sea viable, se aumentará la distancia interpersonal a 1,5 m y se extremarán las medidas de ventilación e higiene. En los grupos en que esto no sea posible por las dimensiones del aula o dependencia que ocupen, se buscará en primer lugar un espacio alternativo que sí reúna las condiciones adecuadas y solamente se pasará al régimen de enseñanza semipresencial si esto no fuese posible tampoco. En el caso en que la enseñanza deba desarrollarse de manera semipresencial, se organizará cada grupo de clase en dos subgrupos que acudirán al centro de manera presencial durante la mitad de la jornada y recibirán enseñanza a distancia la otra mitad, procediéndose a la limpieza y ventilación de los espacios ocupados durante el período de recreo. La franja horaria en que cada subgrupo acude de manera presencial al centro se alternará cada semana. Esta organización podría verse modificada en el caso de algunos ciclos formativos de Formación Profesional, previa comunicación al Equipo Directivo, que realizará las adaptaciones oportunas.

Los contenidos que se impartan a distancia deberán ponerse a disposición de los alumnos de forma que puedan acceder a ellos en cualquier momento, sin necesidad de conectarse a Internet en tiempo real dada la dificultad de acceso de algunos de ellos que se constató durante el confinamiento del curso anterior. Se priorizarán, en la enseñanza a distancia que se desarrolle en este escenario, las actividades que requieran de un trabajo más autónomo y personal por parte de los alumnos, y que resulten más creativas, para evitar que en el proceso de evaluación se produzcan interferencias de terceros o ayudas ilegítimas. Además, se acordará en reuniones virtuales de equipos docentes, el modo (a ser posible, único, para facilitar el acceso de los alumnos y el seguimiento por parte de los profesores) en que se establecerá comunicación con alumnos y familias para el intercambio de materiales, documentos, etc., prestando especial atención a la protección de datos personales.

Del mismo modo, los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilicen en la enseñanza a distancia en este escenario, así como las posibles modificaciones de los criterios de evaluación que se deriven de ella, se acordarán en reunión (virtual) de departamento y se comunicarán a Jefatura de Estudios para que compruebe que se ajustan a la normativa vigente y proceda a su publicación en la web del centro para conocimiento de toda la comunidad educativa y del Servicio de Inspección Educativa.



Todas estas medidas serán de aplicación también en un hipotético **Escenario 3** en que la enseñanza se desarrollaría íntegramente a distancia, extremando en este caso el cuidado para detectar y comunicar al Equipo Directivo cualquier incidencia que se detecte (especialmente en el ámbito de los problemas de acceso a medios tecnológicos de los alumnos más vulnerables). En este caso cobra, además, especial relevancia la modificación (y comunicación a alumnado y familias) de los procedimientos e instrumentos de evaluación y de los criterios de calificación que se vayan a utilizar, de manera que ningún alumno pueda verse perjudicado por las dificultades de acceso a medios tecnológicos.

En estos dos últimos escenarios, además, el Equipo Directivo, con la colaboración del Coordinador TIC, se encargará de supervisar la actividad telemática del profesorado para evitar, en la medida de lo posible, que algún grupo pueda quedar insuficientemente atendido en alguna asignatura, materia o módulo, y pondrá a disposición de los docentes que lo necesiten todos los medios que estén en su mano para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos en esta modalidad a distancia.

En cuanto a la protección de datos de carácter personal, se recuerdan los siguientes aspectos:

- La realización de pruebas de evaluación debe hacerse con los medios que permitan asegurar que quien realiza la prueba es realmente el alumno, sin ningún tipo de ayuda externa. Esto incluye la grabación de imagen y sonido, que deberán manejarse y custodiarse del mismo modo que las pruebas escritas, pues son documentos que respaldan las decisiones relacionadas con la evaluación y calificación.
- Debe extremarse la precaución para que, independientemente del medio que se utilice para intercambiar información con alumnos y familias, jamás puedan exponerse a terceros datos de carácter personal (calificaciones de evaluaciones parciales, nombres completos y apellidos, domicilios, documentos de identidad, números de teléfono, informaciones de carácter personal, etc.). Sí pueden compartirse sin problema materiales didácticos y similares (por ejemplo, tareas).

Por lo que respecta a la atención académica a los alumnos con mayores dificultades y/o carencias, los departamentos didácticos incluirán en sus programaciones los Planes de Refuerzo individualizados que aplicarán con los mismos a lo largo del curso, así como los momentos del curso en que se realizará el seguimiento y evaluación de los mismos para poder establecer las modificaciones oportunas. Del mismo modo, los tutores de grupo comunicarán a Jefatura de Estudios y al Departamento de Orientación los datos y situación de los alumnos que precisen algún tipo de atención específica, bien de carácter emocional o bien de carácter técnico (falta de recursos digitales o dificultades de acceso a los mismos).

#### **4. MEDIDAS DE CARÁCTER SANITARIO**

El IES Palomeras Vallecas cuenta con un/a Diplomado/a Universitario/a en Enfermería (DUE), que realizará las funciones de **Coordinador COVID-19** durante el curso 2021/2022 y que estará permanentemente coordinado con los miembros del Equipo Directivo. El Coordinador COVID-19 se asegurará de que se cumplan todas las medidas establecidas para garantizar la seguridad y salud de todas las personas que accedan al edificio y propondrá cualesquiera otras que considere necesarias para este fin. Durante este curso, la Coordinadora COVID-19 es D<sup>a</sup> María Teresa Barea Martín, DUE. Sus funciones, durante el turno vespertino, las asume el Jefe de Estudios D. Luis Miguel Ballesteros Sierra.

En caso de que cualquier persona del centro (profesor, trabajador no docente, alumno, etc.) presente síntomas compatibles con COVID-19, se comunicará dicha circunstancia al Coordinador COVID-19 y al Equipo Directivo, que procederán al aislamiento de esa persona, le proporcionarán la atención y medios que

C/ Mercator, 4

28031 Madrid

Teléfono: 91 331 45 03 / 91 331 45 60

Fax: 91 332 54 58

Correo electrónico: ies.palomerasvallecas.madrid@educa.madrid.org



necesite (y que recogen las citadas instrucciones de la Comunidad de Madrid) y avisarán a la familia o tutores legales en caso de tratarse de un menor de edad. Si la gravedad de la situación lo hiciera necesario, se procedería además a alertar a los servicios sanitarios de emergencia. Los Coordinadores COVID-19, asimismo, efectuarán un primer rastreo de los contactos estrechos que el afectado pudiera tener en el centro para ponerlo en conocimiento de las autoridades sanitarias y para proceder a su aislamiento preventivo si procediera.

En caso de que se comunique al centro que algún alumno es contacto estrecho de una persona que padece COVID-19, dicho alumno y las personas que conviven con él deberán permanecer en aislamiento preventivo hasta que un profesional médico autorice su retorno a la actividad habitual.

Del mismo modo, deberá abstenerse de acudir al centro cualquier miembro de la comunidad educativa que presente síntomas compatibles con COVID-19, procediendo en su lugar a solicitar asistencia sanitaria.